

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021
DE LA FUNDACION ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS**

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS
Ciudad

Asunto: DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2021

Respetado Consejo Directivo:

He examinado los estados financieros individuales de la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS al 31 de diciembre de 2021, en forma comparativa con los estados financieros del 2020. También revise las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables aplicadas y la información de importancia que se relaciona con estos estados financieros acorde con las Normas de Información Financiera.

Dictamen

Con las evidencias de mi examen profesional dictaminó que los estados financieros individuales, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios. Los estados financieros del 2020 también fueron dictaminados sin salvedad por esta misma revisoría fiscal

Fundamento del Dictamen

He llevado a cabo este examen profesional de la Revisoría Fiscal de conformidad con la normatividad del Código de Comercio Colombiano, el artículo 7º de la Ley 43 de 1990 y las normas internacionales de auditoría que los desarrollen. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con el examen de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi examen profesional de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de Revisoría Fiscal que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi Dictamen.

Párrafo de énfasis

Durante el año 2020 la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS ejecutó proyectos de conservación ambiental con el apoyo de voluntarios que aportaron trabajo y recursos económicos limitados.

Otras Cuestiones

Las otras cuestiones de la Revisoría Fiscal son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de Revisoría Fiscal de los estados financieros de la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS en su conjunto, en el período 2021; en la formación de este Dictamen no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación las describo:

La FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS actualizó su información del 2020 ante la Dian como Esal, por lo cual en el 2021 continuó en el régimen tributario especial.

Empresa en funcionamiento.

La FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS no presenta restricciones en su funcionamiento que sean divergentes con la hipótesis de empresa en marcha, tampoco hay expectativas de sus directivos de liquidación y disolución.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y

mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con el examen de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar el Dictamen sobre los estados financieros adjuntos, para cuya conformación he realizado un examen profesional de conformidad con las Normas de la Revisoría Fiscal en Colombia y las Normas de Aseguramiento de la Información. Los procedimientos analíticos de revisión dependieron de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a inexactitudes materiales, fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión de la administración tiene correspondencia con las cifras de los estados financieros que estoy dictaminando.

En referencia a lo consagrado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 evidencio que no hubo aportes al Sistema de seguridad social integral en el periodo revisado por no tener empleados vinculados laboralmente.

La FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS ha presentado todas las declaraciones tributarias nacionales y distritales pertinentes dentro de las fechas de su vencimiento con su respectivo pago, y ha cumplido también dentro de las fechas de vencimiento todas sus demás obligaciones tributarias formales nacionales y distritales.

En el sistema de control interno de la FUNDACIÓN ARTE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD FUNDACION ARCOS están vigentes y en aplicación medidas que garantizan el control y la continuidad de todas sus actividades, informaciones y gobierno corporativo.

Febrero 6 de 2022



RAFAEL HUMBERTO BARRERA GALLON

Revisor Fiscal Principal

T.P. 41120-T

Cra 17Bis No 43B 17 Montería.